

etsas

etsas

IV^a EDICIÓN
25/26

hasta el lunes
9 de febrero
de 2026
para +info,
consultar
bases

concurso
espacio
efímero



PLAN PROPIO
DE DOCENCIA
Universidad de Sevilla

etsas
transversal
Interrelaciones y mejoras en la
Docencia en Arquitectura

ETSAS CONCURSO ESPACIO EFÍMERO

IVª edición 25/26

qué

primera.—objeto del concurso

Como cada año la Escuela de Arquitectura de Sevilla participará en el Salón del Estudiante con un nuevo stand. La singularidad de su propuesta formal y espacial viene colaborando en los objetivos fundamentales que persigue la acción; aumentar la difusión y presencia de nuestra Escuela en la muestra, aproximar los contenidos a los intereses de estos nuevos visitantes y despertar nuevas vocaciones.

El Equipo de Dirección de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura convoca este curso 25-26 la IVª edición del Concurso para Estudiantes, ESPACIO EFÍMERO, con la intención de implicar a los estudiantes en el diseño y la construcción del próximo stand de la ETSAS de manera que su propuesta espacial y formal transmita los valores, capacidades y destrezas de nuestros estudiantes para, a través del proyecto arquitectónico, transformar la realidad.

quién

segunda.—tipo de concurso y concursantes

El presente concurso tiene carácter abierto y en él podrán participar únicamente estudiantes matriculados en el curso 25-26 en algunos de los títulos impartidos en la ETSAS.

Podrán presentarse de forma individual o formando equipos. El número máximo de estudiantes por equipo será de CUATRO. Un mismo estudiante no podrá formar parte de más de un equipo. Cada participante o equipo podrá presentar UNA única propuesta.

No podrán participar en el concurso personas que mantengan relaciones de parentesco en primer o segundo grado, o sean colaboradores habituales de alguno de los miembros del Jurado.

No es necesaria la inscripción previa. Los concursantes deberán justificar su condición de estudiantes, mediante el envío escaneado de la copia de la matrícula, junto con el resto de documentación que figura en la cláusula Cuarta.

cómo

tercera.—características de la propuesta

El proyecto, de marcado carácter efímero y versátil, deberá integrarse dentro de la superficie máxima del stand tipo del Salón. El espacio disponible tiene una forma rectangular con tres frentes libres, abiertos a las circulaciones del público y un lado posterior, de planta escalonada,

cerrado con paneles blancos que esconde un pequeño espacio de almacenaje y sobre el que se integran un monitor plano de 55 pulgadas y la cartelería que se proponga en el diseño. Los frentes libres tienen una longitud de 4,35 y 2,5m mientras que el frente posterior se presenta en dos tramos de 2 y 2 m respectivamente (se adjunta planimetría) El pabellón deberá resolver su propio sistema estructural sin posibilidad de apoyarse en los paneles existentes en el frente posterior de stand.

La propuesta deberá ser innovadora y contemplar la utilización de materiales sostenibles y ligeros como el hilo o la cuerda, el cartón o la madera en listones o tablero. El stand albergará el mobiliario aportado por los organizadores del Salón - un mueble expositor (1,20x 0,50x 0,80 m), una mesa Ø1m y 4 sillas – o bien el mobiliario equivalente, diseñado desde el propio proyecto, para presentación de maquetas y atención a los usuarios.

La propuesta deberá resolver la necesidad de organizar la afluencia de público de manera que se pueda, de un lado atender a consultas individuales o en grupo, así como la realización de actividades grupales como la proyección de kahoot en el monitor o el uso individualizado de las gafas de realidad virtual. Sobre las dimensiones establecidas por la estructura del stand, la organización permite la ocupación de una banda de 1 m de ancho en su perímetro no medianero. El coste del material empleado en su construcción no podrá superar los 2.000 €.

cuarta.—documentación a presentar

El concurso será anónimo. Todas las propuestas se presentarán bajo LEMA. Cada concursante o equipo deberá presentar la siguiente documentación en un paquete cerrado, identificado únicamente con el lema propuesto:

- SOBRE Nº1: Paquete cerrado, identificado exteriormente únicamente con el LEMA conteniendo:

2 Paneles A2 verticales sobre cartón pluma que incluirán toda la información necesaria para la adecuada definición y comprensión de la propuesta: se admitirán infografías, perspectivas o cualquier expresión gráfica que defina la intervención. En la esquina superior derecha del panel se incorporará un LEMA como identificación de la propuesta, de forma que garantice su anonimato.

A4 identificado únicamente con el LEMA aportando texto de enlace de descarga a Archivo PDF. Dicho archivo pdf deberá nombrarse únicamente con el LEMA_XXX.pdf (se eliminarán los metadatos del fichero evitando referencias a su autor) El documento contendrá un dossier fotográfico y planimétrico del proyecto (formato horizontal), en que se representen, tanto las principales vistas, como una descripción del desarrollo constructivo previsto.

- SOBRE Nº2: Paquete cerrado, identificado exteriormente únicamente con el LEMA conteniendo:

Copias de la matrícula del concursante o de los miembros del equipo y 5 nombres de profesores propuestos para formar parte del jurado que no formen parte del equipo de dirección del Centro.

jurado

quinta.—jurado

El jurado estará compuesto por:

- El Director de la ETSAS o persona en quien delegue, que actuará como presidente del jurado.
- La Subdirectora de Espacio Docente e Investigador de la ETSAS o profesor en quien delegue, que actuará como secretario del jurado
- Director del FABLAB de la ETSAS o profesor en quien delegue.
- El Subdirector de Ordenación Académica de la ETSAS o profesor en quien delegue.

- Un profesor propuesto por los estudiantes participantes en el concurso.
- Un representante de la Delegación de Estudiantes de la ETSA
- Un representante del Aula de Cultura de la ETSAS.

Una vez recibidas las propuestas se invitará a formar parte del jurado a aquel profesor cuyo nombre haya sido propuesto en más ocasiones por los participantes

El jurado tiene plena capacidad y libertad para, según criterio interno y por votación con mayoría simple, realizar el fallo del concurso. El jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios del concurso -en todo o en parte- si las propuestas presentadas no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes. El fallo del jurado será inapelable. La interpretación de estas bases corresponde al Jurado, no procediendo reclamación alguna. El jurado se reserva el derecho de excluir de la convocatoria a las propuestas presentadas que incumplan las presentes bases en cualquier forma. Los trabajos excluidos se reflejarán en el acta correspondiente, razonando las causas que motivaron su exclusión.

premios

sexta.—premios

Se establecen los siguientes premios:

- 1er premio:** Impresora 3D o Bono Fablab canjeable por 60 horas de impresión 3D o 10 horas de corte laser, para a realización de trabajos académicos
- 2º premio:** Bono Fablab canjeable por 30 horas de impresión 3D ó 5 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.
- 3º premio:** Bono Fablab canjeable por 15 horas de impresión 3D ó 3 horas de corte laser para la realización de trabajos académicos.

Todos los premiados recibirán un diploma acreditativo. Los bonos canjeables del Fablab podrán canjearse a lo largo del curso académico corriente y el siguiente. Los galardonados deberán colaborar en la adaptación del proyecto presentado a los requerimientos de la muestra, así como en todo el proceso constructivo y de montaje.

entrega

séptima.—presentación de los trabajos

Los paneles, junto con el sobre, serán entregados en la Secretaría de Dirección a la atención del Subdirector de Ordenación Académica.

octava.—calendario

Lanzamiento

miércoles 22 de octubre de 2023. No es necesaria la inscripción previa.

Bastará la presentación de la documentación requerida en tiempo y forma.

Recepción de las propuestas	Hasta las 14:00 h del lunes 9 de febrero de 2026.
Deliberación del jurado	Del 9 al 13 de febrero de 2026
Fallo del concurso de ideas	El lunes 16 de febrero de 2026 se hará público en la web y en las RRSS de la ETSAS. Asimismo, será comunicado a los premiados por mail.
Entrega de premios	En acto público de entrega de premios se realizará dentro de los actos de clausura del curso académico.

protección de datos

novena.—desarrollo de los trabajos y propiedad intelectual

Las personas que participen cederán al organizador los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de sus trabajos de forma indefinida, según la Ley de Propiedad intelectual 1/1996. Todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser publicados, o expuestos al público, haciendo constar los nombres de los autores salvo que aquellos hayan manifestado expresamente su deseo de permanecer en el anonimato en caso de no resultar premiados.

El organizador se reserva la potestad de adaptar y/o modificar la propuesta ganadora para adecuarla a las diferentes necesidades o circunstancias, con la autorización previa del equipo ganador. Los participantes eximen al organizador de cualquier responsabilidad que se derive del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir los participantes.

Las propuestas premiadas quedarán en propiedad de la entidad promotora del concurso que podrá utilizarlos para los fines previstos en el objeto del concurso. A efectos de reconocimiento de la propiedad intelectual de los trabajos premiados, cualquier utilización de los mismos hará referencia a su autoría.

Los datos serán utilizados para la participación, realización del concurso y la entrega de premio, pudiendo ser utilizados en cualquier actividad publicitaria o promocional relacionada con el concurso. Podrán ser cedidos cuando sea necesario a un proveedor para la realización de algún servicio, siempre con el cumplimiento de las garantías legales y conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantías de los Derechos Digitales y Reglamento Comunitario 2016/679 sobre Protección de Datos.

Los interesados podrán ejercer el derecho de información, modificación, rectificación y cancelación de sus datos de carácter personal conforme a lo establecido en las normas citadas.

décima.—aceptación de las bases

El hecho de participar en el concurso implica la total aceptación de las bases y las decisiones del jurado.

consultas

El correo electrónico donde consultar cuestiones sobre el concurso: academia_etsa@us.es